



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RES- CD-ECO N° 209.11

EXPEDIENTE N° 6328/11

Salta, 11 AGO 2011

VISTO: La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti y Cra. María Rosa Panza, docentes responsables de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, mediante la cual solicitan autorización para el dictado del “Curso de Capacitación: Auxiliar en Gestión Jurídico-Contable”, en el marco del cursado del Módulo III “La Práctica Docente”; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 171/11 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se aprueban las condiciones de regularidad y aprobación del Módulo III “La Práctica Educativa” y el Reglamento de las Prácticas Docentes.

Que en el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD N° 171/11 - Anexo II, se establece que el desarrollo de las prácticas se podrá formalizar mediante el dictado de un curso de capacitación.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra desde fojas 291 a 292 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/11 de fecha 28/06/11 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Aprobar el dictado del “Curso de Capacitación: Auxiliar en Gestión Jurídico-Contable”, realizado en el marco de la Prácticas Docentes, por Orestes Mario Amadeo Méndez, D.N.I. N° 26.897.958, alumno de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas y Carlos Alejandro Tadeo Alfaro, D.N.I. N° 30.759.855, alumno de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, con los lineamientos que como ANEXO forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO N° 2.- Establecer que la coordinación, seguimiento y supervisión del citado Curso de Capacitación estará a cargo de la Prof. Paola Guardatti y de la Cra. María Rosa Panza.

ARTICULO N° 3.- Hágase saber a los alumnos: Orestes Mario Amadeo Méndez y Carlos Alejandro Tadeo Alfaro, a la Prof. Paola Guardatti, Cra. María Rosa Panza, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cra. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Curso de Capacitación:



Auxiliar en Gestión Jurídico-Contable

Año 2.011

Dictado a cargo de:

Dr. Alfaro C. A. Tadeo

Cr. Méndez Orestes Mario A.

Actividad Académica: Extensión – Curso de Capacitación

Introducción

El presente proyecto de capacitación apunta a la construcción en los destinatarios de las competencias necesarias para complementar eficazmente la tarea de profesionales en las áreas jurídico-contable.

El ejercicio profesional de los Autores del presente proyecto a permitido detectar la escasez con la que se encuentran los profesionales de las Ciencias Económicas y Jurídicas en relación a personal Práctico o de Gestión ante los organismos Públicos Administrativos y Judiciales. Considerando que se alerta la tendencia por parte del Estado Argentino de establecer Normas que requieren un alto grado de especialización para su seguimiento y aplicación en cada disciplina, se torna cada vez más necesario que no solo los especialistas o profesionales de la rama posean fundamentos en estos conocimientos, sino que también un número significativo de trabajadores, presentes y futuros, deberán contar con las herramientas suficientes para desarrollarse laboralmente en este contexto. La relevancia que posee la contabilidad y el marco legal en todo lo relacionado al control y la regulación de las transacciones con significación económica dentro de nuestras sociedades ha comenzado a otorgar a estos conocimientos un lugar preeminente entre los saberes y herramientas que comúnmente demanda el mercado laboral.

Expuestos los motivos del proyecto de capacitación, los autores determinamos la necesidad de ejercitar la calidad Pública de manera extensiva desde nuestra Universidad Nacional de Salta, comprometiéndonos a efectuar interdisciplinariamente el dictado combinando las disciplinas contable y jurídica para una mejor consecución de los objetivos propuestos.

Fundamentación y Marco Referencial

La presente propuesta se inserta en el contexto de la educación no formal, buscando convertirse en un nexo próximo y efectivo entre las demandas educativas de los potenciales



alumnos y las demandas de competencias o saberes provenientes del sector productivo/empleador, incluido el profesional. Desde este espacio de capacitación propuesto se pretende dotar a los estudiantes con los conocimientos, actitudes, y herramientas (Ander-Egg, s/f: 129 y ss.) necesarias para que estos puedan llevar a cabo con cierta competencia un conjunto conexo e integrado de tareas según criterios de calidad y eficiencia adoptados por el medio laboral. Mediante esta aprehensión se busca fomentar una inserción laboral más efectiva, especialmente teniendo en cuenta la realidad de sectores sociales que pueden haber visto mermadas sus perspectivas de inclusión laboral al no poder haber cursado o completado una educación formal media o superior.

Siendo una propuesta educativa eminentemente práctica, pero con un considerable entramado teórico-conceptual y que incorpora elementos análogos a los propios de la práctica profesional (Alicia de Alba, 1995,1993 citado en Abdala, 2007:104-105), consideramos que la propuesta implica por parte de quienes la ejecuten en el rol de educadores, el compromiso de que el aprendizaje del contenido en el aula resulte significativo y palpable para el alumno en cada una de sus instancias, que le represente un elemento motivador para que este invierta el tiempo de estudio y lectura individual que le requiere la naturaleza de los contenidos a comprender.

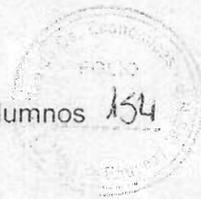
Todo esto dicho sin olvidar el complejo contexto en el que se encuentra inserto cada alumno y, por extensión, la misma propuesta de capacitación. Pensamos que toda instancia educativa implica un ejercicio social crítico, una oportunidad para que tanto el educador como el educado vea y se vea críticamente a sí mismo y a su entorno, por lo cual es fundamental que la práctica educativa sea encarada como una realidad viva y dinámica, la transmisión de un saber que implica en todo momento de su aprovechamiento un ejercicio crítico, y no como algo que involucra la mera adquisición de conocimientos teóricos y aprendizaje de procesos mecánicos.

Destinatarios

En lo que respecta a los potenciales alumnos, es de esperar una fuerte heterogeneidad entre los asistentes, las características de la propuesta pueden resultar atractivas o adecuadas para suplir las necesidades educativas de un amplio espectro de individuos, con historias laborales y de vida considerablemente disímiles, que posiblemente demande ajustes al contenido para que éste se adecúe de la mejor manera posible a las disímiles realidades personales de los alumnos, no obstante dado los contenidos proyectados sería recomendable que los asistentes a la capacitación tengan cursados una porción significativa de sus estudios secundarios. Consideramos que potenciales destinatarios residentes en barrios de escasos recursos serían los más beneficiados al recibir la capacitación propuesta, en vista al mayor grado de vulnerabilidad y precariedad laboral a la que suelen verse sujetos, sumado a las dificultades que este segmento de la población experimenta al tratar de acceder y completar otros tipos de estudios superiores.

Sin dejar de lado la enorme importancia de una correcta planificación, ejecución y evaluación, así como la importancia de mantener un gran grado de lógica y coherencia durante todo el proceso pedagógico, la naturaleza no formal de la propuesta y la posible heterogeneidad de quienes la requieran conlleva la necesidad de conceder cierto grado de flexibilidad a la hora de seleccionar los contenidos y métodos a utilizar, lo cual consideramos resultaría útil para realizar las adecuaciones o correcciones necesarias durante la ejecución

de la propuesta para que mejor se ajuste a las necesidades educacionales que los alumnos vayan expresando a lo largo del cursado.



Propósitos

Objetivos

Como objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje teórico-práctico se desea que el alumno:

- Adquiera comprensión respecto de la función primordial del Derecho y la Administración Contable (incluida la gestión tributaria) como ciencias que rigen la vida en sociedad de las personas físicas o ideales.
- Conozca y valore las bases conceptuales y normativas que organiza y gobierna la actividad privada y pública de todos los Entes que conviven en el Estado Argentino.
- Sea capaz de identificar los hechos, actos y operaciones que afecten los intereses (derechos y obligaciones) de las personas por las que actúa.
- Sea capaz de desarrollar sus potenciales respetando fundamentalmente el marco conceptual y normativo que rigen la vida en sociedad.

Expectativas de logros

Los logros pretendidos mediante el desarrollo de la presente capacitación son:

- Adquiera comprensión respecto de las responsabilidades que le corresponde a un Práctico o Auxiliar de Gestión Jurídico-Contable.
- Adquiera dominio y destreza plena para con su desenvolvimiento ante los organismos y personas involucradas en el área de trabajo.
- Independencia en la resolución de cuestiones prácticas, es decir de gestión, ante organismos judiciales y administrativos.
- Capacidad de trabajo planificado y organizado.

Contenidos

Unidad 1: ASPECTOS TEÓRICOS

1.1 Auxiliar en Gestión Jurídico-Contable. Funciones. Asistencia al Profesional. Manejo de agenda.

1.2 Terminología jurídica y contable usual. Glosario.

1.3 Derecho, Contabilidad y Empresa. Concepto. Derecho de fondo y derecho procesal. Introducción a la contabilidad. Composición Patrimonial. Operaciones Permutativas y Modificativas. Resultados.

1.4 Organización del Poder Judicial. Competencia. Jurisdicción. Fueros. Instancias. Juez: facultades. Auxiliares de los jueces. Ministerio Público.



1.5 Organización de la Administración Pública. Función. Organismos Administrativos: De Recaudación, Fiscalización y Control, Servicios Sociales y Previsionales. Servicios Financieros.

1.6.1 Funcionamiento de un Juzgado. Autoridades. Mesa de entradas. Libros: pases, asistencia.

1.6.2 Funcionamiento de un Organismo Público. Autoridades. Mesa de entradas. Seguimiento.

1.7 Sujetos de derecho. Partes. Deberes. Facultades. Abogados. Función. Apoderado. Patrocinante. Terceros.

1.8 Obligaciones Tributarias y Seguridad Social: Hecho Imponible. **Sujeto** Tipos según leyes vigentes. Concepto y Clasificación de los tributos. Obligaciones Sociales y Previsionales. Habilitación para desarrollar actividad Comercial.

Unidad 2: ASPECTOS PRÁCTICOS

2.1 Acción y Proceso. Tipos. Procedimientos.

2.2 Actos Procesales y Procedimientos Administrativos. Forma. Tiempo. Lugar.

2.3.1 Escrito Judicial y Administrativo. Redacción. Normativa procesal aplicable. Copias. Cargo: Importancia y función. Desglose. Modelos de escritos judiciales.

2.3.2 Expediente Judicial y Administrativo. Formación. Carátula. Foliatura. Consulta. Reserva. Préstamo. Búsqueda. Reconstrucción.

2.4.1 Demanda: Concepto. Partes. Preparación. Documentación necesaria para el inicio. Planilla de inicio. Confección. Cumplimiento con normativa vigente. Requisitos formales. Sorteo. Modelos de demanda.

2.4.2 Contestación de demanda: Concepto. Partes. Plazo: cómputo. Requisitos formales. Presentación.

2.5 Aportes y Contribuciones. Tasa de Justicia. Bono. Ius previsional. Ius Honorarios.

2.6 Documentación Comercial Concepto y confeccionamiento. Contratos Comerciales: Tipos. Facturas: tipos. Remitos: tipos, Cheques: Tipos. Pagares. Documentación Bancaria. Libros legales Sociales, Impositivos y Contables. Elaboración de Declaraciones Juradas por Impuestos u Otros Conceptos Nacionales, Provinciales y Municipales.

2.7 Mediación: Nación: Ley 24.573. Sorteo. Planillas. Provincia de Salta.

2.8 Traslados. Vistas. Plazos: cómputo.

2.9 Notificaciones Judiciales y Administrativas: Tipos. Domicilio: concepto y clases. Carta Documento. Telegrama. Cédula. Edicto. Oficio. Mandamiento. Exhorto. Confección. Diligenciamiento. Ley 22.172. El Oficial Notificador: rol. El Oficial de Justicia: rol.

2.10 Resoluciones Judiciales y Administrativas. Tipos. Interpretación de resoluciones. Sentencia definitiva.

2.11 Recursos Judiciales y Administrativos: Concepto. Clasificación. Plazos.

2.12 Procesos Especiales: Tipos.

2.13 Proceso sucesorio: Etapas. Planilla de Juicios Universales. Oficio al IPS. Certificados de dominio e inhibición. Cédula Catastral. Testimonio.

156

Unidad 3: SISTEMAS INFORMÁTICOS

- 3.1 Uso del LEX DOCTOR en los Estudios Jurídicos. Estructura
- 3.2 Mesa Virtual. Búsqueda por internet. Jurisprudencia. Legislación.
- 3.3 Uso del Tango Gestión y Bejerman en Estudios Contables y Empresas. Estructura
- 3.4 Aplicativos AFIP, CM y DGR. Trámites vía Internet.

Unidad 4: ACTUACION LABORAL

- 4.1 **Actuación en Tribunales y Organismos Públicos** (AFIP - Dirección Inspección General - Dirección General de Rentas - Secretaria de Trabajo Provincial - ANSES - Dirección Provincial Personas Jurídicas - Boletín Oficial - Registro Público de Comercio - Empresas/ tarjetas de crédito). Responsabilidades. Consecuencias. Organización de la tarea en el estudio jurídico y/o contable. Control y seguimiento de expedientes. Carpetas. Archivo. Diligencias y Gestiones. Relación con los clientes, peritos, otros profesionales, etc.
- 4.2 **Simulación de Empresa o Estudio Jurídicos:** Análisis de todas las tareas correspondientes al Asistente Jurídico-Contable.

Marco Metodológico

Dado que los contenidos a impartir versan mayormente sobre temas procedimentales (métodos, técnicas, etc.) pero con una importante carga conceptual cuyo conocimiento es fundamental para la correcta aplicación de los procedimientos que se espera los alumnos lleguen a comprender y poder aplicar, consideramos que las actividades a desarrollarse dentro del marco de la capacitación, la "secuencia didáctica" (Steinamn, 2008:58 y ss.) a emplearse debe indefectiblemente tener en cuenta la enorme importancia de que los alumnos entiendan cabalmente la estrecha relación entre los contenidos conceptuales a ser aprehendidos y los aspectos prácticos y procedimentales con los que estos conceptos cobran forma en el tráfico jurídico-económico de una sociedad. En consideración a las características del contenido a impartir y las condiciones de los sujetos destinatarios de la capacitación, es importante que durante las instancias de aprendizaje no se presente una disociación entre lo conceptual y lo procedimental.

Se torna altamente recomendable que los alumnos realicen una lectura previa de aquellos textos teóricos que explicitan conceptos necesarios para el correcto entendimiento y aplicación de las técnicas y métodos objeto de la capacitación, por lo cual se incentivaría la lectura previa de dichos textos con el objeto de poder realizar en la parte introductoria de la clase una puesta en común, basada en las lecturas. De esta manera se facilita al alumno la oportunidad no solo de expresar sus propio entendimiento y dudas acerca del contenido, sino también la posibilidad de escuchar lo que sus compañeros han comprendido acerca del mismo material, y serviría a su vez para que los docentes detecten cuales fracciones de los contenidos conceptuales generan mayores problemas o dificultades a los alumnos.





En base a esta introducción a los contenidos de la clase del día se procedería con una explicación conceptual desarrollada con especial atención a los puntos débiles detectados en la lectura, y cuidando que dicha exposición no se convierta innecesariamente en un monólogo, ya que la naturaleza de los contenidos se presta fácilmente al uso del diálogo e interrogatorio para lograr una mejor "participación guiada" de las clases.

Continuando con esta participación se desarrollará en cada clase actividades de naturaleza práctica (individuales o en grupos lo más reducidos posibles) donde los alumnos tendrán la oportunidad inmediata de poder tener una aproximación directa al campo de las prácticas, de una manera símil a como estas se suceden en el ámbito laboral-profesional. Cabe destacar que el objetivo de estas tareas prácticas no es que el alumno mecanice o automatice tareas o técnicas, el foco se encuentra puesto en que el alumno aproveche esta instancia de experimentación y error para desarrollar las competencias necesarias que le permitan resolver de manera autónoma y pensante (en contraposición a técnicas autómatas) problemas prácticos que se presentan en el campo laboral. A continuación se procederá con una socialización de lo trabajado, con el objetivo de observar fortalezas y debilidades en el entendimiento y aplicación de los conceptos estudiados, de manera que los instructores puedan aclarar posibles dudas en esa misma instancia, así como el beneficio de compartir con sus pares las distintas maneras de entender y solucionar problemas similares. Es importante que en esta instancia el alumno comprenda y sienta que la comisión de errores no implica una falla o algo reprochable, sino una expresión más del entendimiento de los conceptos, y una buena oportunidad para rectificar o ampliar lo ya aprehendido. En esta instancia, el alumno se debe sentir con libertad para "equivocarse" y ser guiado por el docente.

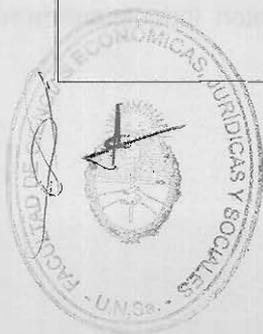
Cronograma de Dictado y Evaluación

Durante el desarrollo de la capacitación se realizarán once encuentros presenciales grupales, semanales y de dos horas de duración, con la participación conjunta de ambos docentes, a desarrollarse dentro del espacio áulico apto de la Universidad. Corresponderán nueve de ellos a desarrollar contenidos de la capacitación, siendo dos encuentros reservados exclusivamente para instancias de prácticas evaluativas, más un examen recuperatorio global.

Clase Nro./Fecha	Temas Incluidos Unidad/Puntos	Bibliografía
Clase 1 00/00/2011	1.1 Secretario Jur.-Cont 1.2 Terminología 1.3 Dcho. Cont y Empr. 1.4 Org. Poder Judicial 1.5 Org. Adm. Pública	Rodríguez Valencia: Organiz Cont y Adm. De la Emp. Fowler Newton Enrique: Contab. Básica Martínez de Navarrete: Diccionario Jur. Bco.



Clase 2 00/00/2011	1.6.1 Func. Juzgado 1.6.2 Func. Org. Público 1.7 Sujetos de Dcho. 1.8 Tributos. Sujetos	Código Civil y Comercio Código Procesal Código Fiscal Ley 11683 Ley de Administración
Clase 3 00/00/2011	2.1 Acción y Proceso 2.2 Actos Proc. y Proced. Administrativo.	Código Procesal Ley Proc. Administrativos Ley 11683
Clase 4 00/00/2011	2.3.1 Escrito. Jud. y Adm. 2.3.2 Expte. Jud. y Adm. 2.4.1 Demanda 2.4.2 Contestación	Código Procesal Ley Proc. Administrativos
Clase 5 00/00/2011	2.5 Aportes y Contrib. 2.6 Documentación Com. 2.7 Mediación 2.8 Traslados	Resoluciones AFIP Código Procesal Código de Comercio Leyes Especiales
Clase 6 00/00/2011	2.9 Notificaciones Jud y Adm. 2.10 Resoluciones J. y A 2.11 Recursos Jud. y Adm 2.12 Proc. Especiales 2.13 Proc. Sucesorio	Código Procesal Ley 11683 Ley de Procedimientos Adm
Clase 7 00/00/2011	3.1 Uso del Lex Doctor 3.2 Mesa Virtual	
Clase 8 00/00/2011	3.3 Uso del Tango G y Bejer. 3.4 Aplicativos	
Clase 9 00/00/2011	4.1 Actuación en Tribunales y Org. Públicos 4.2 Simulación de Empresa o	





	Estudio Jurídicos	
Clase 10 00/00/2011	Prácticas Evaluativas	
Clase 11 00/00/2011	Recuperatorio	

Evaluación

Con el objetivo de que la evaluación sea comprensiva de los distintos aspectos del proceso de aprendizaje, convirtiéndose en una herramienta formativa que ayude y acompañe al alumno en la apropiación de los contenidos, y a su vez servir a los instructores para evaluar y reajustar sus propias prácticas y estrategias educativas para que estas se adecuen apropiadamente a las demandas de los educandos, proponemos el siguiente esquema evaluativo:

- *Evaluación de la práctica educativa:*

Considerando la fuerte impronta práctica de la propuesta, vemos como provechoso usar las distintas instancias de actividades y trabajos prácticos como oportunidades para evaluar y valorar los procesos de enseñanza. Tanto mediante la observación de los resultados de las actividades prácticas como así también mediante el diálogo participativo con los alumnos donde estos puedan expresar sus inquietudes y dificultades en cuanto a concretamente cómo se les están transmitiendo los contenidos.

De esta manera la evaluación sería continua y no circunstancial, además de brindar a los profesores la posibilidad de detectar inmediatamente falencias en las exposiciones teóricas al grupo o debilidades y necesidades que puedan presentar algunos alumnos en concreto, y realizar los ajustes pertinentes lo antes posible con el objetivo de mejorar la enseñanza. Una vez finalizado el cursado se implementaría un cuestionario dirigido con el objetivo de mejor receptar la valoración de los alumnos sobre la capacitación y el desempeño de los docentes.

- *Evaluación del proceso de aprendizaje*

En atención a la posible heterogeneidad de los educandos, tanto en cuanto a su historia académica/educativa así como a las necesidades educativas personales que busquen suplir mediante la capacitación, creemos necesario que la evaluación del proceso de aprendizaje (integral, continua y formativa) se estructure de una manera que permita a los alumnos una continuidad de aprendizaje y a los profesores una continuidad de enseñanza, es decir, sin construir instancias evaluativas fatales o terminales ("el examen") poco flexibles que conspiran contra la valoración de las diversas aptitudes y capacidades previas de los alumnos, así como que segmenten innecesariamente el aprendizaje.

Aspiramos a realizar una evaluación inicial de diagnóstico durante las primeras clases, basándonos en la observación sistemática, análisis de las producciones de los alumnos e intercambios orales con estos últimos (Ander-Egg, s/f: 164-166) para poder apropiadamente diagnosticar el estado pedagógico en el que se encuentran y, sobre todo, poder apreciar cuan dispares o no llegan al cursado de la capacitación los alumnos, con el propósito de ajustar las estrategias de enseñanza para tratar de suplir la mayor demanda de conocimiento posible. Las continuas producciones prácticas de los alumnos (realizadas por escrito, alternando entre individuales y grupales en grupos reducidos, con sus resultados volcados en hojas de seguimiento) brindarán un marco de análisis formativo para apreciar el progreso de los educandos en la obtención de los objetivos planteados y en la aprehensión de los contenidos tanto conceptuales como procedimentales y actitudinales, posibilitando la detección de trabas en el aprendizaje individual o colectivo de los alumnos.

Por último se concluirá la capacitación propuesta con la realización de una evaluación práctica integradora que toque las diversas unidades de contenido de una forma que posibilite al alumno apreciar la interconexión y relación lógica-secuencial del contenido. En ella los alumnos podrán aplicar directamente conceptos aprendidos en una manera que simule lo más inequívocamente posible las circunstancias reales de la práctica laboral, pero atendiendo a la realidad de ser parte de un proceso de aprendizaje e incluyendo la posibilidad de una instancia de recuperación.

Acreditación

La aprobación de la capacitación requiere la asistencia al 70% de las clases más la obtención de una calificación final satisfactoria que será expresada mediante una escala cualitativa. Esta calificación será el resultado de la valoración total del cursado, apreciándose el progreso realizado por cada alumno (registrado en la correspondiente hoja de seguimiento), más el resultado de los producido por el alumno en su trabajo final integrador y las observaciones sistemáticas realizadas por los instructores sobre los contenidos actitudinales expresados por los alumnos que posiblemente estos no puedan demostrar por escrito pero si mediante su participación en clase o durante los trabajos prácticos. Dentro de la escala cualitativa mencionada, se considerará al cuatro (4) como la nota mínima necesaria para considerar acreditada la capacitación.

Bibliografía

Obligatoria:

Ley de Proceso Civil y Comercial Nacional y Provincial

Ley de Procedimientos Administrativo Nacional y Provincial

Ley de Administración Nacional y Provincial

Ley 11.683 Procedimiento Tributario



Código Fiscal de la Provincia de Salta

Código Civil y de Comercio

Alonso Martínez de Navarrete: Diccionario Jurídico Básico. Editorial Heliasta. 2009

Enrique Fowler Newton: Contabilidad Básica. Editorial Macchi. Bs. As. 1997

Elio Rafael De Zuani: Introducción a la Administración de Organizaciones. Editorial Velletta. Bs. As. 2.005

Resoluciones Técnicas F.A.C.P.C.E.

Resoluciones Generales Varias AFIP de Facturación y Registración.

Valencia J. Rodríguez: Organización Contable y Administrativa de la Empresa. México. 2002

De Consulta:

Convenio Multilateral

Ley de Impuesto a las Ganancias

Ley de Impuesto al Valor Agregado

Leyes Especiales

Fundamentación teórica de las opciones elegidas

La fundamentación teórica de los contenidos elegidos se halla plasmada básicamente en el proyecto. Se incluyen en él, temas vinculados a dos disciplinas: Derecho y Contabilidad (incluida primordialmente la gestión tributaria y de recursos sociales), ambas en sus aspectos operativos. Es decir los ítems seleccionados para el presente proyecto son de gestión, para la actuación y correcto desenvolvimiento ante el Estado, representado por los funcionarios de los juzgados y organismos administrativos y demás entes vinculados, en el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones que rigen la vida en sociedad de todos los sujetos sean con tinte comercial o no.

Es importante recalcar que el Auxiliar en Gestión Jurídico-Contable desenvuelve su tarea en un medio totalmente reglado. Y como se observó oportunamente el Estado Argentino tiende a complejizar el sistema de normas, sean de origen legislativo o administrativo. Por lo que:

1º En la Unidad 1 Teoría Profesional: los ítems tratados son de índole teórico-conceptual y de organización del estado para el ejercicio de sus funciones. Ello es así, pues es la base que permitirá a los alumnos comprender claramente el ámbito de su desenvolvimiento y competencia, tomando conocimiento de las responsabilidades que les son propias

2º En la Unidad 2 Práctica Profesional los ítems tratados son de índole primeramente

teórico pero de constante aplicación. Constituye la unidad sobre la que se sienta mayor interés por la vinculación directa y constante a la práctica profesional de Abogados y Contadores

3° En la Unidad 3 Sistemas informáticos: consiste en un breve pantallazo respecto a la implicancia del empleo de la tecnología informática en el ejercicio profesional. Basado en la visualización de los programas y aplicativos de mayor uso en la actualidad

4° En la Unidad 4 Actuación Laboral: es de índole totalmente práctica, se considera que a esta altura del programa de capacitación, el alumno cuenta con las herramientas necesarias para el ejercicio práctico de gestión que le será propio en su vida laboral, conforme a los Propósitos planteados en el Proyecto de Capacitación.

Esquema de contenido

Estructura y relaciones de los temas abordados en la propuesta.

Los contenidos se encuentran estructurados entorno a cuatro unidades pedagógicas centrales, las cuales mantienen siempre un nexo central en común: la particular forma que se desarrollan ciertas prácticas jurídico-económicas dentro del campo laboral.

La estructuración en torno a tres bases o ejes centrales responde a una realidad laboral apreciable en el marco de la práctica profesional la cual consiste en la necesidad que implican estas prácticas de tener una fuerte conexión entre los aspectos técnicos de la realización de una determinada tarea y las bases teóricas en que se asienta las técnicas empleadas para desarrollar dicha tarea, áreas separadas meramente con fines pedagógicos. A esto se agrega un tercer eje de relevancia instituido por el fuerte giro que ha tenido en los últimos años la forma en que se realizan ciertas tareas en el área jurídico-contable debido a la incorporación de nuevas tecnologías. En efecto, las aplicaciones que ha tenido la informática dentro del campo de la práctica laboral vinculada a esta propuesta de capacitación se han tornado tan relevantes que ameritan una consideración propia, con cierto grado de independencia de otras consideraciones prácticas de las cuales forman parte conceptualmente.

La organización presentada en esta propuesta no implica que los contenidos han sido separados en unidades de una secuencia lineal (homogénea o no) sino que se trata de una secuencialidad compleja con amplia retroactividad y cierta convergencia, es decir, se espera que durante el desarrollo de la capacitación todo el contenido sea visto como un continuo único al cual se vuelve o converge en distintos puntos, dada la estrecha conexión entre los saberes seleccionados como relevantes para esta capacitación



